



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 173



BUENOS AIRES, 30 ABR 2002

VISTO el expediente N° 12-15380/99 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN ANTROPOLOGIA, según lo aprobado por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 238/00, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 217/01 establece que las Resoluciones Ministeriales Nros. 2477/98 y 35/99 resultan aplicables a aquellos casos que a la fecha de la publicación de la Resolución Ministerial N° 51/00, hubieran concluido el trámite de evaluación por parte de este Ministerio.

Que la carrera de MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA, a la fecha de promulgación de la Resolución Ministerial N° 51/00 había concluido el trámite que correspondía a la Universidad y contaba con evaluación favorable.

Que la Resolución Ministerial N° 35 del 14 de enero de 1999 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado, en los supuestos en que la carrera correspondiente al mismo se encuentre pendiente de acreditación ante la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que la carrera de posgrado de MAGISTER EN ANTROPOLOGIA se encuentra pendiente de acreditación en la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, por lo que se dan las condiciones previstas para



Ministerio de Educación



otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título de MAGISTER EN ANTROPOLOGIA.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente acerca de la propuesta citada.

Que la atribución para dictar el presente acto resulta de lo dispuesto por la norma citada y de lo establecido por los incisos 8) y 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios t.o. 1992.- modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN ANTROPOLOGIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, se transformará en definitivo si la carrera obtuviera la acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA. En caso contrario, se estará a lo que corresponda según lo que aconseje el dictamen de dicha Comisión.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 173

Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



ANEXO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN ANTROPOLOGIA.**

- **CONDICIONES DE INGRESO:** - Ser egresados de carreras universitarias de grado, tanto del ámbito de las Ciencias Sociales, como de otras disciplinas, que aspiren a obtener capacitación y competencia en Antropología.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

01	Antropología Económica	45
02	Epistemología de las Ciencias Sociales	45
03	Sociedad y Cultura en América Prehispánica	45
04	Antropología y Etnografía de las Relaciones Interétnicas	45
05	Problemática Metodológica de la Investigación sociocultural	45
06	Teoría Social Contemporánea	45
07	Antropología de los Procesos Culturales Contemporáneos	45
08	Antropología Ecológica	45
09	Antropología del Arte	45
10	Seminario Optativo	45
11	Seminario Optativo	45
12	Seminario Optativo	45
13	Actividad de Investigación	300
14	Otras Actividades	150

LISTADO DE SEMINARIOS OPTATIVOS

1	Antropología Política	45
2	Historia Regional Andina	45
3	Antropología de las Representaciones Simbólicas	45
4	Antropología de la Naturaleza	45
5	Vida Cotidiana, Cultura y Sociedad	45
6	Las Sociedades Indígenas a la Luz de las Teorías Antropológicas	45
7	Antropología de la Violencia y los Conflictos Socio-políticos	45

Handwritten signature



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 173



LISTADO DE CURSOS TEORICO-PRACTICOS OPTATIVOS

1	Sociedades Campesinas	45
2	Antropología e Historia	45
3	Memoria e Identidades Colectivas en las Sociedades Andinas	45
4	Curso de Lecto-comprensión de Inglés	90
5	Lecto-comprensión de Francés	120

CARGA HORARIA TOTAL: 990 HORAS.

Handwritten signatures and initials